

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16334** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Hernangonza, S.L." para la explotación de una nave prefabricada para almacenamiento ubicado en la parcela n.º 41 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 17 de febrero de 2012, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Hernangonza, S.L.", para la explotación de una nave prefabricada para almacenamiento ubicada en la parcela n.º 41 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año 2012, asciende a la cantidad de trece mil ochocientos doce euros con veinticuatro céntimos (13.812,24 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife,, 12 de abril de 2012.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A120031716-1